

## POLÍTICA AMBIENTAL

La presente Política Ambiental de Asesorías Especiales, ratifica el compromiso con la protección del medio ambiente y la adecuada gestión de las expectativas de sus grupos de interés en la materia, de acuerdo con las líneas estratégicas definidas en la Política de Sostenibilidad y el Código de Conducta de Asesorías Especiales. En concreto, el compromiso de Asesorías Especiales con la mejora de la sociedad se centra en ámbitos de actuación:

- Respeto por la ética, la integridad y la profesionalidad en la relación de Asesorías Especiales con sus proveedores y clientes.
- Respeto por el entorno, económico, social y medioambiental.
- Creación de empleo y de bienestar, como motor económico para la sociedad. Por tanto, esta Política está alineada con la misión y los principios de integridad y respeto hacia las Normas de Asesorías Especiales, teniendo en consideración no sólo los intereses de Asesorías Especiales, sino también las exigencias que puedan provenir del resto de grupos de interés con los que se relaciona.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política Ambiental es de aplicación a todas las empresas que trabajan en conjunto con Asesorías Especiales.

Esta Política Ambiental es también aplicable, en lo que proceda, a los socios de negocio de Asesorías Especiales, incluyendo las empresas contratadas que actúen en nombre de Asesorías Especiales, uniones temporales de empresas y otras asociaciones equivalentes, siempre y cuando el Grupo asuma su control operacional. Para el resto de Los socios de negocio, se evaluará el alineamiento entre sus políticas propias y las políticas de Asesorías Especiales y, en su caso, se promoverá la adhesión a la Política Ambiental de Asesorías Especiales. En cualquier caso, los Socios de negocio deberán transmitir el modo de actuar y los principios establecidos en esta Política a toda su cadena de suministro y deberán disponer de criterios de contratación que consideren aspectos de sostenibilidad para su cadena de suministro o contar con criterios de actuación respecto a la misma análogos a los definidos en esta Política. Adicionalmente, Asesorías Especiales aplicará los principios de esta Política en sus nuevos proyectos, así como en los procesos de debida diligencia en fusiones y adquisiciones. El Equipo Directivo de Asesorías Especiales pondrá todos los medios a su alcance para hacer cumplir los compromisos contenidos en esta Política, garantizará que se haga pública y se difunda interna y externamente, y asegurará que quede reflejada en las políticas y los procedimientos operacionales necesarios para inculcar en todo el Grupo los compromisos asumidos.



## **CONTENIDO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL**

Asesorías Especiales conjuga sus objetivos de negocio con la protección del medio ambiente y la adecuada gestión de las expectativas de sus grupos de interés en la materia.

Asesorías Especiales tiene una estructura descentralizada y desarrolla su actividad a través de un extenso grupo de compañías, que comparten la cultura y valores al tiempo que cada una opera con unos sistemas de gestión propios e independientes. Por lo tanto, en este compromiso de Asesorías Especiales con la protección del medio ambiente, confluyen las contribuciones de todas sus compañías que implementan las políticas de actuación de forma autónoma y que gestionan sus recursos de la manera más eficiente posible, amparadas siempre por los principios y objetivos comunes definidos en esta Política.

Dentro de esta Política, se establecen los siguientes compromisos:

- Cumplimiento de la legislación y normativa aplicable en general, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria en cada una de las Oficinas, Delegaciones, Proyectos, Obras y Servicios desarrollados por Asesorías Especiales.
- Prevención de la contaminación, a partir de la evaluación de los riesgos potenciales sobre el medio ambiente en cada una de las fases del proyecto, obra o servicio, con el objetivo de diseñar procesos que permitan minimizar en lo posible el impacto ambiental.
- Mejora continua en la gestión de su desempeño ambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos ambientales.
- Transparencia en la comunicación externa, mediante la publicación periódica de información sobre el desempeño ambiental a todos los grupos de interés, atendiendo a sus demandas y expectativas, ya sea por cumplimiento regulatorio o de forma voluntaria.
- Capacitación y sensibilización, mediante actividades formativas y de concienciación a empleados, proveedores, clientes y otros grupos de interés. Actividades como la construcción y la prestación de servicios que forman parte del modelo de negocio de Asesorías Especiales suponen una interacción directa con el medio ambiente.
- Por medio del reciclaje hemos logrado cumplir con metas para el desempeño ambiental de la empresa, en cuanto al reciclaje de material de hojas, cuadernos de trabajo, plumas y tarjetas de presentación.

## **Elementos para la aplicación y supervisión de la Política**

La responsabilidad de supervisar el desempeño ambiental de Asesorías Especiales y de llevar a cabo los planes de acción y programas de mejora recae en la Dirección de Medio Ambiente de cada grupo de sociedades, así como de la adopción de las medidas necesarias para reducir y mitigar los impactos ambientales relacionados con las actividades del Grupo.

Asimismo, la presente Política Ambiental del Grupo está disponible en la página web de la compañía ([www.Dmente.mx](http://www.Dmente.mx)) y será comunicada a todo el personal que trabaje en nombre y para la organización.

Asesorías Especiales fomentará el establecimiento de mecanismos y procedimientos para promover el cumplimiento de los principios de esta Política, entre los que se encuentran:

1. Desarrollar todas las actividades de Asesorías Especiales de acuerdo a la legislación vigente en la materia.
2. Perseguir la mejora continua en materia ambiental, implementando un sistema de gestión ambiental que asegure el cumplimiento de las políticas, la fijación y seguimiento de objetivos en esta materia que permitan medir de forma objetiva la evolución del desempeño y sirvan de base para la toma de decisiones.
3. Promover e incentivar que los proveedores, contratistas y empresas colaboradoras dispongan de su propia Política. En el caso de no disponer de política propia en la materia, que suscriban la Política Ambiental de Asesorías Especiales y que extiendan las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente a toda su cadena de suministro.
4. Fomentar la implantación de criterios no financieros, entre los que se encuentren, criterios ambientales, en la homologación de proveedores y la evaluación y establecimiento de mecanismos que permitan detectar malas prácticas en este ámbito.
5. Potenciar la formación y sensibilización de los empleados en aspectos ambientales a través de programas específicos tanto presenciales como a distancia, como método para concienciar e inculcar los principios establecidos en esta Política.
6. Impulsar acciones orientadas a la sensibilización de los clientes y de la sociedad en general en los aspectos contemplados en esta Política.
7. Fomentar la participación o asociación con organizaciones externas de reconocido prestigio que impulsen el cumplimiento de los principios de esta Política.

Asesorías Especiales se compromete a seguir los procedimientos definidos en su Protocolo Corporativo de Debita Diligencia en Materia de Derechos Humanos en aquellos aspectos relacionados con el respeto y la protección al Medio Ambiente. Este Protocolo es accesible de forma pública a través de la web ([www.Dmente.mx](http://www.Dmente.mx))